

REAL CÉDULA EXPEDIDA EN MADRID A 1 DE MARZO DE 1543, DIRIGIDA AL R. P. PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO, DE LA PROVINCIA DE CASTILLA, ENCARGÁNDOLE DEJE SACAR A FRAY JUAN DE SALINAS DOCE RELIGIOSOS PARA LAS INDIAS. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 423. Libro 20.]

/f.º 118/ para que se embien  
Religiosos a Indias.

El Rey

Venerable padre provincial de la orden de santo domingo de la provincia de castilla sabed quel geparal de vuestra horden ha proveydo por visitador de los religiosos della que hay en las yndias a fray juan de salinas e ynformado de la mucha nesçesidad que hay de rreligiosos en aquellas partes que entiendan en la ynstrucion y conversion de los naturales dellas le ha dado comision para que pueda escoger en esa provincia y en la del andaluzia doze frayles y llevarlos a las dichas yndias queriendo ellos de su voluntad yr con el y porque como veys Dios Nuestro Señor sera muy servido de que los dichos doze religiosos pasen a aquellas partes por el fruto que haran en los naturales dellas yo vos ruego y encargo que yendo o embiando el dicho fray joan de salinas a esa provincia a procurar de sacar della algunos de los dichos religiosos le ayudeis e faborezcáis para que haga y cumpla lo que por el dicho general le ha sido mandado cerca de lo suso dicho y los religiosos que desa provincia ovieren de yr procurad que sean personas /f.º 118 v.º/ de buena vida y exemplo y que les convengan para aquellas partes y no les ympidais ni estorveis por ninguna via su jornada que demas del seruicio que a Nuestro Señor hareis en ello nos seremos dellos muy servido de madrid primero dia del mes de março de mill e quinientos e quarenta y tres años. yo el Rey. refrendada de samano señalada de bernal velazquez. gregorio lopez. yden al provincial de la provincia del andaluzia.